



Valparaíso, 4 de marzo de 2022
OF. N° 037- 2021

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO** (CEI 67) en su última sesión, acordó officiar a Ud., con el objeto de que informe a esta instancia legislativa, en cuanto a lo comprometido en el "Tercer Marco Para la Acción Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes 2017-2019" y refiera:

1.- Cantidad de capacitaciones de peritos y peritas del departamento técnico de clínica y de Servicios de Salud para la adecuada aplicación Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. Indicar fechas, servicio de salud capacitado, materia, participantes (alumnos y capacitadores).

2.- Cantidad de actividades de difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y de salud y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. Detallar actividades, fechas, participantes, materia, etc.

3.- Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. Cantidad de actividades, con qué institución se reunieron, acta, etc.

4.- Cantidad de peritos y peritas inscritas en el Registro Nacional de peritos y peritas, que se encuentren capacitadas. Asimismo, se indique el Servicio de Salud al que pertenecen, región, etc.

5.- Al presupuesto invertido en estas actividades.

6.- Lugares de atención a víctimas de agresiones sexuales a nivel nacional, por región.

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL, SEÑOR GABRIEL ZAMORA SALINAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 05D38B37307EA2A0

7.- Cantidad de atenciones realizadas a víctimas de agresiones sexuales a nivel nacional, entre el año 2017 a la actualidad, por año, por tramo de edad, y por sexo de la víctima. Indicar por región. Si es posible, indicar si son niñas, niños o adolescentes bajo cuidado estatal.

8.- Cantidad de menores de 18 años víctimas de delitos sexuales atendidas por el servicio médico legal. Indicar cuántos de estos niños, niñas y adolescentes aceptan hacerse los exámenes de drogas/ alcohol /ITS / embarazo. Indicar cantidad de resultados positivos y negativos para estos ítems, desde el año a 2020 la fecha y, en caso de ser posible, precisar cuántos son niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión